



Aduana Nacional

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI008/16, denominado *Auditoría operativa a los objetivos de gestión aduanera de la Gerencia Regional Tarija*, gestión 2015, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2016 de la Unidad de Auditoría Interna, y conforme a instrucción emitida por el Auditor Interno General, mediante memorándum N° AN-UAIPC-025/16 de 4 de abril de 2016.

El objetivo principal de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones y objetivos de gestión aduanera de la Gerencia Regional Tarija objeto del examen, a fin de medir la competitividad de los servicios, tiempos y costos empleados, uso de recursos humanos y la correcta aplicación de la normativa por parte de la Gerencia Regional Tarija, referente a las operaciones de los procesos seleccionados y ejecutados en dichos objetivos durante la gestión 2015.

Los objetivos específicos de la auditoría son determinar los siguientes aspectos:

- a) Evaluar el cumplimiento de las metas y unidades de metas establecidas como indicadores de gestión correspondientes a las operaciones seleccionadas contenidas en el Programa Operativo Anual 2015, de las diferentes áreas y Unidades organizacionales dependientes de la Gerencia Regional Tarija.
- b) Evaluar los indicadores de gestión de eficacia, eficiencia y economía de las operaciones programadas en el POA 2015, de las áreas y Unidades organizacionales seleccionadas, propuestos por la Unidad de Auditoría Interna y coordinados con la Gerencia Regional Tarija y unidades dependientes, para explicar su forma de aplicación en el examen.

El objeto del examen lo constituye la información y documentación proporcionada por las Administraciones de Aduana y las Unidades de Fiscalización y Administrativa dependientes de la Gerencia Regional Tarija, así como por la Unidad de Planificación, Estudios y Control de Gestión, y las Gerencias Nacionales de Fiscalización y de Sistemas de la Aduana Nacional, relacionadas al cumplimiento de las metas y unidades de medida de las operaciones y objetivos propuestos en su Programa Operativo Anual de la gestión 2015, en cuanto a la eficacia, eficiencia y economía de sus operaciones ejecutadas para los procesos seleccionados.

### Resultados

A continuación se detallan las conclusiones generales por cada indicador de gestión con base a 17 operaciones ejecutadas por las áreas y Unidades organizacionales dependientes de la Gerencia Regional Tarija, en los tres procesos evaluados:



Aduana Nacional

**Eficacia:**

De un total de diecisiete (17) operaciones ejecutadas, diez (10) fueron cumplidas (59%) y siete (7) no fueron cumplidas (41%), por tanto, la Gerencia Regional Tarija fue ineficaz.

**Eficiencia:**

De un total de diecisiete (17) operaciones programadas, trece (13) fueron eficientes (76%), y de cuatro (4) no fue posible aplicar el indicador, porque en dos (2) los procesos no fueron realizados y en dos (2) los procesos fueron declarados desiertos (24%), por tanto, la Gerencia Regional Tarija fue eficiente.

**Economía:**

De las diecisiete (17) operaciones programadas y evaluadas, trece (13) fueron económicas (76%), es decir, los recursos empleados fueron menores a los aprobados, y de cuatro (4) no fue posible aplicar el indicador debido a que en dos (2) los procesos no fueron realizados y en dos (2) los procesos fueron declarados desiertos (24%), por tanto, la Gerencia Regional Tarija fue económica.

Asimismo, en el desarrollo del examen de auditoría, se han establecido deficiencias de control interno que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme a la siguiente relación:

1. Falta de ajustes de la meta anual y unidad de medida en el Programa Operativo Anual
2. Registro de información con importe de la Deuda Tributaria incorrecto
3. Diferencias en la información reportada sobre controles diferidos
4. Deficiencias en el cumplimiento de plazos en la ejecución de controles diferidos
5. Inconsistencia entre la información reportada en el Seguimiento y Evaluación del POA 2015 y la proporcionada por las Unidades de Fiscalización y Administrativa
6. Inconsistencia en la información reportada en el Seguimiento al POA 2015, sobre tiempos de despacho
7. Inconsistencia en la información de recaudación de tributos aduaneros reportada en el Seguimiento al Programa Operativo Anual 2015
8. Inadecuada formulación de la unidad de medida en operaciones del Programa Operativo Anual
9. Registro de información en el SICOES fuera de plazo

La Paz, 22 de junio de 2016